

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2024-0382
Oferente	Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
Nombre de la oferta	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías USIL 2024
Institución	Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciencias sociales, periodismo e información
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciencias sociales y del comportamiento
Modalidad de estudio	Semi presencial
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	Perú
Tipo de Financiamiento	Total
Rubros de cobertura	Se convocan 6 becas totales destinadas a cubrir el costo regular del Programa (sin considerar derecho de inscripción y matrícula) Nota: Los rubros no cubiertos por el oferente, deben ser asumidos por el postulante
Grupo objetivo	El programa está dirigido a ciudadanos/as ecuatorianos/a y residentes interesados en realizar una maestría en Perú en modalidad semi presencial.
Fecha máxima de postulación	31 de julio de 2024
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	14 meses
Fechas de inicio del programa de estudios	Septiembre y octubre 2024
Descripción / Objetivos	Desarrollo académico y de especialización de los postulantes.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Haber sido preseleccionado por la SENESCYT para concurrir a las presentes becas • Presentar la documentación solicitada por la Universidad y por Senescyt • Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador. • Contar con la capacidad económica para cubrir los rubros no contemplados por el oferente
Documentación necesaria	REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de datos e inscripción del postulante (formato adjunto) • Currículum vitae (no documentado) • Copia simple del documento de identidad, carné de extranjería, pasaporte o permiso temporal de permanencia. • Copia legalizada internacionalmente o apostillada del título de tercer nivel de grado (licenciatura o ingeniería), expedido por una universidad acreditada en el país y registrado en Senescyt, que certifique que el postulante está facultado para realizar estudios de maestría. • Copia del certificado de registro de título emitido por Senescyt https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas

	<ul style="list-style-type: none"> • Ensayo de presentación mencionando logros académicos y profesionales (máximo 2 páginas); por favor revise el documento adjunto referente a las instrucciones para elaborar este documento. • Una foto digital tamaño pasaporte fondo blanco sin lentes. <p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR SENESCYT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. • Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante, es decir de los 6 años de colegio; <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente <p>IMPORTANTE: Para continuar con el proceso y la evaluación de los demás requisitos, SENESCYT enviará a USIL la lista de los preseleccionados en las fechas mencionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los preseleccionados deberán pagar el derecho a postulación para poder participar en el proceso de evaluación en las fechas que se indica. ➤ USIL aplica el proceso de evaluación correspondiente vía online. Para lo cual enviara a los preseleccionados el link respectivo. ➤ Los seleccionados que han obtenido la beca firmarán un Acuerdo de matrícula (El acuerdo de matrícula es un compromiso donde el estudiante acepta las condiciones académicas y económicas, además de las directivas y reglamentos que tiene la institución).
<p>Mayor información</p>	<p>Se recomienda revisar detenidamente el documento informativo adjunto</p> <p>Para los programas de Educación: Nombre: Violeta Montoya Silva Cargo/Función: Asesora Comercial/Admisión Correo: vmontoya@usil.edu.pe con copia a Geraldine Barbier Arana gbarbier@usil.edu.pe Teléfono: (+51) 998189118</p> <p>Para los programas de Maestría en Gestión Pública: Nombre: Maria Carbajal Vasquez Cargo/Función: Asesora Comercial/Admisión Correo: mcarbajal@usil.edu.pe con copia a Geraldine Barbier Arana gbarbier@usil.edu.pe Teléfono: (+51) 981219187</p> <p>Senescyt Globo Común Telf: 02 3934300 ext 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>

<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Deberá incluir ficha de datos de inscripción del postulante, copia de documento de identidad, copia legalizada internacionalmente o apostillada del título de tercer nivel de grado, certificado de registro de título emitido por Senescyt, ensayo de presentación, foto digital tamaño pasaporte con fondo blanco sin lentes. - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico de los 6 años de colegio. <p>Asunto: Nombre completo y “BECAS SAN IGNACIO DE LOYOLA”</p> <p><u>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACION DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO, NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</u></p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>La beca no contempla el pago por concepto de Inscripción y Matricula:</p> <p>Para los programas de educación los costos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de inscripción: S/ 250 * • Costo de Matricula en cada periodo/ciclo académico: S/250 (2 ciclos académicos) • Por concepto de Sustentación: S/450 * <p>Para El Programa de Maestría en Gestión Pública los costos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de inscripción: S/ 250 * • Costo de Matricula en cada periodo/ciclo académico: S/350 * (5 ciclos académicos) <p>La beca no cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los costos del trámite de Diploma de Grado - Costo por el trámite de documentos administrativos: certificados, constancias y otros documentos (ver documento informativo adjunto) - No contempla viajes internacionales, movilidad, traslados, viáticos, hospedaje, ni otros gastos administrativos. <p>Requisitos para Obtener el grado de Maestro:</p> <p>Para obtener el grado de maestro es necesario contar con 01 certificado de estudios de idioma extranjero a nivel intermedio completo (El nivel requerido acorde con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR), es el nivel B (Usuario independiente), el cual contiene dos sub niveles: B1 (Intermedio) y B2 (Intermedio alto), copia legalizada, de acuerdo con la directiva vigente de dominio de idiomas USIL, de no contar con el documento válido que certifique el dominio de idiomas, el estudiante deberá seguir los pasos 6.7.7. de realizar el proceso del examen exploratorio y 6.7.8. de completar el curso del idioma en caso no aprobar el examen exploratorio (se adjunta directiva de dominio de idiomas USIL para que puedan</p>

revisar los pasos 6.7.7. y 6.7.8). El inicio del programa está sujeto a una inscripción mínima de 30 participantes.

A continuación, se detalla algunas cláusulas en caso de abandono de programa, reprobación de materias, entre otras:

- El estudiante que reprueba hasta tres (3) cursos de un total de 16 cursos en programas de educación y 17 cursos en el programa de Maestría en Gestión Pública será separado académicamente del programa.
- El estudiante que hace retiro de periodo pierde el beneficio de la beca (Los casos fortuitos o de fuerza mayor serán evaluados).
- Cuando el estudiante hace reserva de matrícula o posterga sus estudios pierde el beneficio de la beca.
- El costo por concepto de subsanación (cuando desaprueba un curso y desea volver a llevarlo) de cursos será asumido por estudiante
- El estudiante becado deberá tener notas de ≥ 14 de 20 puntos (nota vigesimal) en el promedio ponderado.

Obligaciones de los beneficiarios de la beca:

Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada.

Importante considerar:

Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable:

Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables.

Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables.

Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:

<https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero>

https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf

	<p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título a previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	---